



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000442-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000354-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000456-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y su modificatoria, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000048-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, se designa a la señora Carola Gabriela Peralta Carrera en el cargo de Directora de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta de fecha 17 de noviembre de 2021, la señora Carola Gabriela Peralta Carrera presenta su renuncia al cargo de Directora de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR; la cual se ha visto por conveniente aceptar a partir del 23 de noviembre de 2021;

Que, mediante Informe N° D000354-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000442-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que con el fin de garantizar la continuidad de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Pedro José Flores Álvarez, Especialista en Cooperación Internacional en la Oficina de Cooperación Internacional, al haber verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 23 de noviembre de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular; precisando que es una acción de personal que no modificará su Contrato CAS y tampoco irrogarán mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 132-2020-MINAGRI-SERFOR-OGA-ORH-CAS del servidor Pedro José Flores Álvarez, se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000456-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la opinión por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que acepte la renuncia presentada por la señora Carola Gabriela Peralta Carrera al cargo de Directora de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y que a su vez designe temporalmente al servidor Pedro José Flores Álvarez, Especialista en Cooperación Internacional en la Oficina de Cooperación Internacional, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 23 de noviembre de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Carola Gabriela Peralta Carrera al cargo de Directora de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 23 de noviembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Pedro José Flores Álvarez, Especialista en Cooperación Internacional en la Oficina de Cooperación Internacional, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 23 de noviembre de 2021, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores Carola Gabriela Peralta Carrera y Pedro José Flores Álvarez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Levin Evelin Rojas Meléndez
Directora Ejecutiva (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR